



UPCP DENUNCIA DESFUNCIONALIZACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES BASICAS UN AREA SENSIBLE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL MARIA PIA CHIACHIO CAVANA

ATRIBUYEN A LA MINISTRA LA VIOLACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL CAPACITADO PARA LAS FUNCIONES ASISTENCIALES

Anticiparon que interpondrán las medidas recursivas que correspondan para defender y salvaguardar los derechos adquiridos por los agentes que prestan servicio en el Area.

Exigimos el respeto a la función de los trabajadores de la que no puede ser desplazado por medidas de reestructuración o modificación de la Ley de Ministerios 3108-B, afirmó el Secretario General de UPCP.

Nuevamente a espaldas de los trabajadores, el Ejecutivo Provincial a instancias de un gabinete con poca experiencia, según los dichos del propio gobernador, ha modificado la Estructura Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, soslayando y despreciando las leyes especiales sancionadas por el Poder Legislativo, la Ley de Protección Integral de Adultos Mayores, Cuidadores Domiciliarios, Protección integral de personas discapacitadas y pueblos originarios.

Con una Comisión Negociadora Central en actividad, como resultado de la solicitud de reanudación de la Negociación Colectiva iniciada en el año 2012, sin una mínima valoración del derecho a la carrera administrativa y a las funciones críticas que se desarrollan en el Ministerio de Desarrollo Social unilateralmente y de modo arbitrario se ha suprimido la Dirección de Prestaciones Básicas.

Denunciamos la gravedad de esta modificación, atento que la Ministra viola los principios de buena fe, dado que el 8 de marzo de 2020 en audiencia formal mantenida con UPCP, se comprometió a mantener las Direcciones y Departamentos sin modificaciones.

Es evidente, que la Ministra que reclama por las redes y los medios el respeto al género y a sus derechos, no se comporta del mismo modo con los trabajadores y suprime áreas y dependencias, desmantelándolas durante la pandemia, vaciando de equipamiento las oficinas aprovechando que los agentes se encontraban cumpliendo el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Afirmó José Niz, estamos cansados del avasallamiento de los derechos, y el desconocimiento de las funciones que se cumplen en las diferentes dependencias.

El pueblo del Chaco, reclama diariamente por elementos indispensables para personas que hoy –por la pandemia de COVID 19 tienen paralizados sus trámites de Certificado Único de Discapacidad (CUD) y es desarrollo social quien está obligado a cubrir la contingencia, en los casos de discapacidad transitoria e incapacidad laboral y por enfermedades sociales existentes. Afirmaron los trabajadores: Nosotros tenemos como misión promover acciones que permitan el abordaje territorial integrado de las políticas públicas destinadas a los pueblos originarios. Pero nada les importa, estamos desilusionados de una gestión que promete mucho pero no cumple nada, finalizaron.